

INFORME DEL COMISARIO

Informe sobre los estados financieros.

1. En mi calidad de Comisario de **INSTITUTO TECNOLÓGICO PARTICULAR DE COMPUTACIÓN SUDAMERICANO ICOPS CIA. LTDA.** Y en cumplimiento a la función que se me asigna en el Art. 279 de la Ley de Compañías se ha procedido a la revisión de los estados financieros adjuntos que comprenden el estado de situación financiera estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

2. La gerencia de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, cumplimiento de normas legales, tributarias, estatutarias, reglamentarias, así como resoluciones de la junta de accionistas y las normas del control interno que la gerencia considere necesarias para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

3. La responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2016 basados en nuestra revisión muestreada. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la revisión con el fin de obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de incorrección material.

Para lo cual se ha procedido a realizar la revisión tomando muestras selectivas de los registros contables y su adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera y se ha verificado su cumplimiento, además se ha comprobado que la compañía dispone de controles internos suficientes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos.

Se ha revisado los libros societarios: actas de juntas, y directorio, acciones, considerando que todas estas pruebas han contribuido con suficiencia para expresar mi opinión.

Opinión

4. En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente se ha podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

La administración de la compañía tiene adecuados procedimientos de control interno lo cual contribuye al uso eficiente de los recursos financieros de la compañía.

En mi calidad de comisario la compañía ha cumplido con lo constante en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Cuenca, abril de 2017

Atentamente,



Ing. Jenny Falconi.
COMISARIO